

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-319-CM20, ADQ. DE TINTAS HP PARA IMPRESORAS MUNICIPALES, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1327 /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 29 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0664 de fecha 22/09/20, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita compra de diferentes tintas para Impresoras Municipales (30 Cartuchos de tintas: hp 662 negro, 15 cartuchos de tinta hp cyan y 15 cartuchos tinta hp 662 tricolor)

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-319-CM20, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de (30 Cartuchos de tintas: hp 662 negro, 15 cartuchos de tinta hp cyan y 15 cartuchos tinta hp 662 tricolor) a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ISPLUS LIMITADA**, por un monto total de **US\$841,09.- \$659.574.- VALOR DOLAR 784,19, al día 29/09/20.- I.V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-009, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====



JAI ME QUILODRAN AGUÑA
ALCALDE